



RESOLUCIÓN No. 1805

DEL 29 MAY 2024

"Por medio de la cual se concede una prórroga para tomar posesión en un empleo adscrito a la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare"

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 915 de 2016, Decreto No. 0084 del 12 de mayo de 2014, y

#### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare, expidió la Resolución No. 1627 de 20 de mayo 2024 "Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba y se toman otras determinaciones" acto que dispuso el nombramiento en periodo de prueba de CRISTIAN DAVID BRAVO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.092.274.902, como DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN del municipio de LA SALINA.

Que el artículo 2.2.5.7.1 del Decreto No. 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", establece, lo siguiente:

*"ARTÍCULO 2.2.5.1.7 Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora".*

Que el día 27 de mayo de 2024, a través del correo electrónico [novedades@sedcasanare.gov](mailto:novedades@sedcasanare.gov), el señor CRISTIAN DAVID BRAVO SANCHEZ, manifestó ante este despacho lo siguiente: "(...) Quisiera pedir una prórroga de tiempo de 40 días contados desde hoy 27 de mayo del 2024 de acuerdo a lo estipulado en la circular No. 0283 del 29 de Septiembre del 2023, siendo el principal motivo el hecho de que aún me encuentro laborando en una institución educativa privada y quisiera dejar todo listo en mi actual sitio de trabajo antes de tomar posesión de mi nombramiento en periodo de prueba".

Que analizadas las razones que justifican la solicitud de CRISTIAN DAVID BRAVO SANCHEZ este despacho considera pertinente conceder la prórroga hasta el día 07 de julio de 2024.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1: Conceder prórroga a CRISTIAN DAVID BRAVO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.092.274.902, para tomar posesión en el empleo de DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN del municipio de LA SALINA, hasta 07 de julio de 2024.



RESOLUCIÓN No. **1805** DEL **29 MAY 2024**

"Por medio de la cual se concede una prórroga para tomar posesión en un empleo adscrito a la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare"

700 15.15

PARAGRAFO 1: CRISTIAN DAVID BRAVO SANCHEZ tomará posesión del empleo de DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN del municipio de LA SALINA, el día 08 de julio de 2024.

PARAGRAFO 2: En el eventual caso que no se tome posesión una vez finalizada la prórroga, se entenderá que la elegible no aceptó el empleo para el cual fue nombrada en periodo de prueba, ante lo cual se procederá a nombrar al siguiente en la lista de elegibles.

ARTÍCULO 2: Comunicar la presente resolución a CRISTIAN DAVID BRAVO SANCHEZ y a la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN del municipio de LA SALINA, haciéndoles saber que contra la misma no procede recurso alguno.

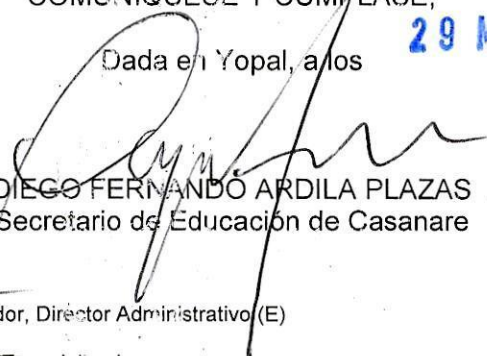
ARTÍCULO 3: Para los fines pertinentes envíese copia del presente acto administrativo a nómina e historias laborales.

ARTÍCULO 4: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

**29 MAY 2024**

  
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS  
Secretario de Educación de Casanare

Aprobó: Nelson Leonardo González Arriador, Director Administrativo (E)

Revisó: Niver Lozano Zañero, Profesional Especializado

Proyectó y Revisó: Diana Marcela SoTaban Alferéz, Profesional Contratada